



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 28 de febrero de 2025

VISTO: el Expediente OSEF-E-627-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra y adquisición de VEINTE (20) SENSOR GUARDIAN 3 MMT (7020), CUARENTA (40) SET DE INFUSIÓN MMT (397), CUARENTA (40) RESERVORIOS MMT (332), VEINTE (20) FILM TIPO TEGADERM 10X10; destinado al afiliado clave N° 017-00184020/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia N° 1258/2020.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.° 502 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 312/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N.° 20-12284563-0 por la suma de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20.283.720,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso L) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.° 94/2020, N.° 17/2021, N.° 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-563-2024.

Por ello:

**LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.° 312/2025 para la compra y adquisición de VEINTE (20) SENSOR GUARDIAN 3 MMT (7020), CUARENTA (40) SET DE INFUSIÓN MMT (397), CUARENTA (40) RESERVORIOS MMT (332), VEINTE (20) FILM TIPO TEGADERM 10X10; destinado al afiliado clave N° 017-00184020/00; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N.° 20-12284563-0 por la suma de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20.283.720,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-136-2025

OSPTF
BS
JCG

Firmado Electrónicamente por
Sra. GARCIA Julieta
Obra Social del Estado Fuegoino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
28/02/2025 11:00